

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 764

### COMISION DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 26 de agosto de 2002

Término del artículo 113: 4 de septiembre de 2002

**SUMARIO:** Campaña de difusión acerca del riesgo que implica para la población la tenencia y portación de armas de fuego para “defensa personal”. Realización. Calvo. (4.633-D.-2002.)

plica para la población la tenencia y portación de armas de fuego para “defensa personal”.

*Pedro J. C. Calvo.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Calvo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a impulsar una campaña previniendo sobre el riesgo en la población causado por la tenencia y portación de armas de fuego; y, por las razones expuestas, en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2002.

*Fernando R. Montoya. – Angel E. Baltuzzi. – José L. Fernandez Valoni. – José C. G. Cusinato. – Elsa Lofrano. – Fernando C. Melillo. – Manuel J. Baladrón. – Carlos R. Brown. – Dante O. Canevarolo. – Jorge O. Casanovas. – Luis F. J. Cigogna. – Víctor M. F. Fayad. – Carlos R. Iparraguirre. – Juan C. López. – Leopoldo R. G. Moreau. – María del Carmen C. Rico. – Marcelo J. A. Stubrin.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo competente, impulse una campaña de difusión acerca del riesgo que im-

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Calvo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a impulsar una campaña previniendo sobre el riesgo en la población causado por la tenencia y portación de armas de fuego, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernando R. Montoya.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las tragedias provocadas por la portación y la tenencia de armas de fuego en el hogar, son trágicas noticias cotidianas en nuestro país.

El clima de inseguridad que perciben los habitantes del país, y el crecimiento de los delitos cometidos, han generado en vastos segmentos de la población la necesidad de adquirir armas de “defensa personal”, con la convicción que así podrán garantizar la seguridad personal, familiar y patrimonial.

Los especialistas, por otra parte, aseguran que tener un arma de fuego en el hogar, lejos de ser una herramienta apta contra la inseguridad puede convertirse en un riesgo adicional.

Los motivos que los expertos invocan para intentar disuadir a los usuarios de estas armas, son fundamentalmente tres:

1. Las víctimas inocentes que ocasiona el uso de armas por aquellos que carecen de capacitación y entrenamiento profesional.

2. El incremento del riesgo para los habitantes de una casa, donde los delincuentes descubren armas.

3. Las armas registradas o no, que son apropiadas por los delincuentes que las encuentran en ocasión de cometer su delito.

Es por los hechos hasta aquí expuestos que una campaña de difusión, diseñada para la educación e información de la población, permitirá acotar los riesgos que a diario asumen aquellos que adquieren un arma de fuego con la creencia que están incrementando su seguridad, cuando en realidad han provocado el efecto contrario.

*Pedro J. C. Calvo.*